N° INFORME: OCI-2026-004

PROCESO/SUBPROCESO/ACTIVIDAD: Seguimiento a las políticas de Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público – Cuarto trimestre 2025

EQUIPO AUDITOR: Yesmindelid Riaño S.-Profesional Contratista Oficina Control Interno

LÍDER DEL PROCESO/SUBPROCESO/ACTIVIDAD: Dirección Corporativa

INFORME DISTRIBUIDO A: Comité Institucional de Gestión y Desempeño (CIGD)

OBJETIVO(S): Verificar el cumplimiento, por parte de TRANSMILENIO S. A., de las normas de austeridad del gasto emitidas por el Gobierno Nacional y Distrital y evaluar los gastos relacionados con el tema, con corte a 31 de diciembre de 2025**.**

ALCANCE: Considerando que la Entidad formuló el plan de austeridad para la vigencia 2025, el presente seguimiento tuvo en cuenta la verificación del cumplimiento de las normas de austeridad en los rubros de los gastos incluidos en el plan para el período comprendido entre el 1 de octubre de 2025 y el 31 de diciembre de 2025, realizando un comparativo con la vigencia fiscal 2024.

Para el desarrollo de esta actividad se tomó como fuente, la información remitida por la Dirección Corporativa, mediante correo electrónico del 22 de enero de 2026.

De igual manera se realizó seguimiento a las acciones implementadas sobre las recomendaciones efectuadas en el informe OCI-2025-046

LIMITACIONES AL ALCANCE: No se presentaron**.**

CRITERIOS:

TRANSMILENIO S.A.
Avenida Calle 26 # 69-76
Edificio Elemento - Torre 1 Piso 5
Código postal: 111071
Teléfono: (601) 2203000
Información: línea (601) 4824304
www.transmilenio.gov.co

- **Decreto Nacional 1068 de 2015** - Ministerio de Hacienda y Crédito Público *"Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público*", en lo relacionado con Medidas de Austeridad del Gasto Público**.**

- **Decreto Distrital 062 de 2024** - Alcaldía Mayor de Bogotá «*Por el cual se ordena implementar medidas de austeridad y eficiencia del gasto público en las entidades y organismos de la administración distrita*l». Vigente hasta el 22 de diciembre de 2025.

- **Decreto Distrital 645 de 2025** - Alcaldía Mayor de Bogotá «*Por medio del cual se expide el Decreto Único del Sector Hacienda*»

- **Acuerdo Distrital 719 de 2018** - Consejo de Bogotá «Por el cual se establecen lineamientos generales para promover medidas de austeridad y transparencia del gasto público en las Entidades del Orden Distrital, y se dictan otras disposiciones».

- **Circular Externa SHD-000002 de 2025** - Secretaría Distrital de Hacienda «*Plan de Austeridad en el Gasto Distrital 2025-2027*.»

- **Resolución 343 de 2020** «*Por la cual se adoptan medidas de austeridad del gasto un TRANSMILENIO S. A*.»

DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO REALIZADO, RECOMENDACIONES y CONCLUSIONES:

En cumplimiento del artículo 2.8.4.8.2. del Decreto 1068 de 2015 que establece "*Las Oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al*

TRANSMILENIO S.A.
Avenida Calle 26 # 69-76
Edificio Elemento - Torre 1 Piso 5
Código postal: 111071
Teléfono: (601) 2203000
Información: línea (601) 4824304
www.transmilenio.gov.co

respecto.(…)", para la elaboración del presente seguimiento y en observancia de lo establecido en el Decreto 062 de 2024 y el Decreto 645 del 2025, la Oficina de Control Interno realizó la validación de la existencia y aplicación de políticas generales de austeridad y eficiencia en el gasto público para la vigencia 2025 en TRANSMILENIO S. A. Para tal efecto se realizaron las siguientes actividades:

a. El 09 de enero de 2026 se solicitó a la Dirección Corporativa de la Entidad la información correspondiente al Plan de Austeridad para la vigencia 2025. Dicha dependencia requirió una ampliación del plazo inicialmente establecido para la entrega de los reportes, por lo cual se concedió una prórroga hasta el 21 de enero de 2026 para la remisión de la información solicitada.

b. Se realizó solicitud de información a la Dirección Corporativa con los soportes de la ejecución presupuestal correspondiente a los rubros establecidos en el plan de austeridad para TRANSMILENIO S.A. de conformidad con lo establecido en el Decreto 062 de 2024.

c. Se efectuaron verificaciones respecto de las acciones adelantadas en el plan de austeridad planteado para la vigencia 2025, frente a los resultados y recomendaciones presentadas por la Oficina de Control Interno en el informe OCI- 2025-046.

d. Se definieron observaciones y/o recomendaciones que surgieron para mejorar la austeridad del gasto de TRANSMILENIO S.A.

A continuación, se describen los resultados de la verificación efectuada:

1. Seguimiento a los compromisos derivados del Informe OCI-2025-046.

TRANSMILENIO S.A.
Avenida Calle 26 # 69-76
Edificio Elemento - Torre 1 Piso 5
Código postal: 111071
Teléfono: (601) 2203000
Información: línea (601) 4824304
www.transmilenio.gov.co

RECOMENDACIÓN	ACCIÓN REALIZADA POR EL ÁREA
Para asegurar la consistencia y confiabilidad en los resultados comparativos entre periodos, se recomienda evitar la acumulación de cobros que pueda generar distorsiones en la interpretación de la ejecución y en la evaluación del cumplimiento de las medidas de austeridad.	En atención al requerimiento, se informa que los reportes de los giros reales comparativos presentados en el informe de austeridad corresponden de manera exacta a los periodos mensuales de facturación de los gastos elegidos en el Plan de Austeridad, los cuales se giran mensualmente sin que haya acumulación de pagos. Por lo anterior, se reitera que la información reportada refleja de manera precisa los pagos efectuados.
Se recomienda revisar regularmente los costos que afectan el concepto de transporte para encontrar formas de optimizarlos y asegurarse de que los aumentos se mantengan en niveles razonables, evitando que afecten de manera importante la evaluación de las medidas de austeridad.	En atención al requerimiento, se informa que la entidad ha venido revisando periódicamente los costos asociados al servicio de transporte, por lo que ha implementado medidas orientadas a la austeridad y eficiencia en el gasto, tales como: • Promover activamente el uso del transporte público. • Priorizar la asignación de vehículos a actividades estrictamente misionales. • Optimizar la flota mediante la organización de rutas y ajustes operativos. Como resultado de estas acciones, en el año 2025 se logró reducir la flota de 16 a 15 vehículos de transporte especial de pasajeros. Sin embargo, para el segundo semestre de esta vigencia, en el marco del proceso de modernización institucional emprendido por TRANSMILENIO S.A., se adelantó un análisis integral de la capacidad organizacional de la Empresa, considerando aspectos normativos, operativos, financieros y de gestión del talento humano. Como resultado de dicho análisis se elaboró un Estudio Técnico que propone alinear el modelo de operación, la estructura organizacional y la planta de empleos con los retos actuales de la ciudad y de la Entidad, fortaleciendo su capacidad operativa y estratégica. No obstante, y en virtud de proceso de modernización se crearon 83 cargos del nivel técnico el centro de control a quienes se debe

TRANSMILENIO S.A.
Avenida Calle 26 # 69-76
Edificio Elemento - Torre 1 Piso 5
Código postal: 111071
Teléfono: (601) 2203000
Información: línea (601) 4824304
www.transmilenio.gov.co

RECOMENDACIÓN	ACCIÓN REALIZADA POR EL ÁREA
	garantizar el servicio de transporte teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 76 el cual determina que "TRANSMILENIO S.A. prestará y mantendrá el servicio de transporte puerta a puerta a los trabajadores oficiales para ingreso y salida del sitio de desempeño de sus funciones dentro del horario 8:00 p.m. hasta las 6.30 a.m. Adicionalmente, suministrara el servicio de transporte al personal que por circunstancias de salud lo requiera."
Con base en la información reportada por la Dirección Corporativa, se recomienda analizar la viabilidad de incorporar en el plan de austeridad del gasto de la Entidad para la vigencia 2026 lo dispuesto en el artículo 23 del Decreto 062 de 2024, respecto al uso eficiente y el ahorro en el consumo de los servicios públicos.	La Dirección Corporativa ha realizado análisis frente al consumo de los servicios públicos, los cuales han permitido la racionalización y optimización de los recursos como se presenta en el análisis efectuado frente al consumo de agua, entre los periodos enero-diciembre de 2024 y 2025, evidencia una disminución del 14,51% en los metros cúbicos consumidos. Esta reducción representó al 25,14% en el gasto. Este logro es producto de la implementación de un plan de trabajo articulado con áreas internas y la empresa de acueducto, dentro de las actividades realizadas se tuvieron las siguientes: cambio de medidores y seguimiento mensual a los consumos fuera del promedio con visitas técnicas posteriores, permitiendo corregir variaciones y asegurar un manejo eficiente de los recursos y un impacto positivo de la gestión realizada. La Dirección Corporativa continuará adelantando este tipo de acciones y seguimientos que permitan el control de los servicios públicos, sin embargo, no se incluirá en el Plan de Austeridad los componentes del artículo 23 teniendo en cuenta la incertidumbre que se presenta frente al comportamiento de los consumos, cambios de tarifas o situaciones particulares que se presenten durante la vigencia, como el cambio de medidores para el 2025.

TRANSMILENIO S.A.
Avenida Calle 26 # 69-76
Edificio Elemento - Torre 1 Piso 5
Código postal: 111071
Teléfono: (601) 2203000
Información: línea (601) 4824304
www.transmilenio.gov.co

De la tabla anterior:

a. Se validó que los valores reportados por la Dirección Corporativa corresponden efectivamente a los pagos realizados durante el trimestre objeto de análisis, en la medida en que se verificó la consistencia entre la información suministrada y los registros de pago extraídos del aplicativo JSP7. Así mismo, se constató que las cifras informadas reflejan los giros efectivamente ejecutados en el periodo, sin evidenciar acumulación de pagos de periodos anteriores.

b. Se evidenció que la Dirección Corporativa atendió la recomendación, indicando que se revisa periódicamente los costos del transporte y que ha implementado acciones concretas de optimización, tales como la promoción del transporte público, la priorización del uso de vehículos para actividades misionales y la reorganización de rutas, lo cual se refleja en un resultado verificable como la reducción de la flota de 16 a 15 vehículos en 2025. En este sentido, se da cumplimiento a la recomendación en cuanto a la gestión y adopción de medidas de austeridad, se recomienda continuar con la revisión de este rubro.

c. La Dirección Corporativa atendió la recomendación formulada por la Oficina de Control Interno, en la medida en que realizó el análisis para la posible inclusión de lo dispuesto en el artículo 23 del Decreto 062 de 2024, argumentando que se han adelantado acciones orientadas al uso eficiente y a la racionalización del consumo de los servicios públicos, las cuales se encuentran soportadas en resultados cuantitativos, como la reducción del consumo de agua y del gasto asociado, así como en la implementación de actividades permanentes de seguimiento y control.

TRANSMILENIO S.A.
Avenida Calle 26 # 69-76
Edificio Elemento - Torre 1 Piso 5
Código postal: 111071
Teléfono: (601) 2203000
Información: línea (601) 4824304
www.transmilenio.gov.co

2. Análisis de los gastos comparativos vigencias 2024-2025.

El siguiente análisis se realiza con base en los documentos «PLAN DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO TRANSMILENIO S.A. PERIODO: SEGUIMIENTO PERIODO COMPRENDIDO DE 01 DE OCTUBRE A 31 DE DICIEMBRE 2025», suministrados por la Dirección Corporativa.

Mediante correo electrónico del 21 de enero de 2026, la Dirección Corporativa remitió el reporte de gastos, para cada uno de los gastos elegibles del plan de austeridad para la vigencia 2025, y se procedió a realizar la verificación de la consistencia de las cifras para el cuarto trimestre de 2024 y de 2025.

La Dirección Corporativa definió las dependencias responsables de los gastos elegibles en el plan de austeridad para la vigencia 2025, tal y como se detalla en la siguiente tabla:

CONCEPTO: GASTO ASOCIADO	INDICADOR AUSTERIDAD PLANEADO	RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO Y SEGUIMIENTO
Artículo 15. Telefonía	2%	Dirección Corporativa
Artículo 16. Vehículos Oficiales	3,0%	Dirección Corporativa

Fuente: Tomado a partir del Plan de Austeridad en el Gasto Público 2025 versión 3

Con las cifras reportadas por la Dirección Corporativa de la Entidad, se pudo establecer lo siguiente:

a. Artículo 15. Telefonía.

De acuerdo con la información proporcionada por la Dirección Corporativa, a continuación, se detalla la variación correspondiente:

TRANSMILENIO S.A.
Avenida Calle 26 # 69-76
Edificio Elemento - Torre 1 Piso 5
Código postal: 111071
Teléfono: (601) 2203000
Información: línea (601) 4824304
www.transmilenio.gov.co

Componente	IV Trimestre 2024 (octubre a diciembre)	IV Trimestre 2025 (octubre a diciembre)	Resultado Indicador Austeridad
Telefonía Fija	$ 6.570.660	$ 2.809.470	-57,24%

Fuente: «PLAN DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO TRANSMILENIO S.A. PERIODO: SEGUIMIENTO PERIODO COMPRENDIDO DE 01 DE OCTUBRE A 31 DE DICIEMBRE 2025»

La Dirección Corporativa indicó que el resultado y la variación obedeció a los siguientes factores:

«… Actualmente, se mantienen activas 12 líneas que se encuentran en proceso de desactivación, con el objetivo de consolidar la operación exclusivamente en el PBX 2203000, el cual cuenta con 30 extensiones activas, garantizando así la continuidad y calidad del servicio a los colaboradores.

Adicionalmente, se está ejecutando el proceso de migración del sistema PBX hacia una solución de TRONCAL SIP, con el fin de optimizar los costos operativos y asegurar una disponibilidad del servicio del 100%.

Para la vigencia 2025, se logró una reducción del 57,24% en los giros por servicios de telefonía fija en el IV trimestre 2025 frente al IV trimestre 2024, optimizando los recursos y disminuyendo los costos operativos en línea con las políticas de austeridad; sin embargo, para las siguientes vigencias (2026 – 2027) el indicador de austeridad se ajustará conforme al IPC.»

La Oficina de Control Interno realizó la validación de los giros por concepto de telefonía correspondientes al cuarto trimestre de los periodos 2024-2025, evidenciando que los valores reportados por la Dirección Corporativa corresponden a los registros efectivos extraídos del aplicativo JSP7.

Descrito lo anterior, se evidenció que la entidad para el cuarto trimestre cumplió con la meta propuesta.

TRANSMILENIO S.A.
Avenida Calle 26 # 69-76
Edificio Elemento - Torre 1 Piso 5
Código postal: 111071
Teléfono: (601) 2203000
Información: línea (601) 4824304
www.transmilenio.gov.co

b. Artículo 16. Vehículos Oficiales.

De acuerdo con la información proporcionada por la Dirección Corporativa, a continuación, se detalla la variación correspondiente respecto a este articulo:

Componente	IV Trimestre 2024 (octubre a diciembre)	IV Trimestre 2025 (octubre a diciembre)	Resultado Indicador Austeridad
Vehículos Oficiales	$ 1.612.575.437	$ 1.802.073.338	11,75%

Fuente: «PLAN DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO TRANSMILENIO S.A. PERIODO: SEGUIMIENTO PERIODO COMPRENDIDO DE 01 DE OCTUBRE A 31 DE DICIEMBRE 2025»

La Dirección Corporativa indicó que el resultado y la variación obtenido obedece a los siguientes factores:

«El comparativo del rubro "transporte" se hace con base en, el cuarto trimestre del año 2024, los giros de las CXP del contrato No. 2788/2023 ($1.585.789.377), y las cuentas del contrato No. 1443/2024 ($26.786.060) y en el cuarto trimestre del año 2025, corresponde a los giros de las CXP del contrato No. 1443/2024 ($492.826.560) y las cuentas del contrato No. 1439/2025 ($1.309.246.778), lo que da como resultado un incremento de 11.75%. Se precisa que la información reportada sobre los giros comparativos 2024 y de 2025 (octubre, noviembre y diciembre) corresponden de manera exacta a los periodos mensuales de facturación del servicio de transporte.

Para el análisis se tuvo en cuenta los contratos de transporte suscritos por TRANSMILENIO S.A. al finalizar cada una de las vigencias 2023, 2024 y 2025, por valor de $5.511.900.000 por 13 meses, $4.002.732.218 por 9 meses y $3.361.919.129 por 6 meses, respectivamente; el estudio de mercado evidenció un incremento en las tarifas mensuales de los vehículos de estructura fija para servicios de 8, 12 y 24 horas, así como para servicios por hora. Dicho aumento obedece principalmente a factores como el alza en el precio de los combustibles, mayores costos de

TRANSMILENIO S.A.
Avenida Calle 26 # 69-76
Edificio Elemento - Torre 1 Piso 5
Código postal: 111071
Teléfono: (601) 2203000
Información: línea (601) 4824304
www.transmilenio.gov.co

mantenimiento, pólizas de seguro, SOAT, revisiones técnico-mecánicas y ajustes salariales de los conductores, entre otros.

Dentro de este proceso de modernización se crearon 83 cargos de Técnico de Control y Auxiliar Operativo para la Dirección Técnica Troncal y la Dirección Técnica Zonal, quienes deben prestar sus servicios en el centro de control de la Entidad en los turnos de apertura y cierre. Con el ingreso de estas personas se debe garantizar lo establecido en el artículo 76 de la Convención Colectiva, el cual determina que "TRANSMILENIO S.A. prestará y mantendrá el servicio de transporte puerta a puerta a los trabajadores oficiales para ingreso y salida del sitio de desempeño de sus funciones dentro del horario 8:00 p.m. hasta las 6.30 a.m. Adicionalmente, suministrará el servicio de transporte al personal que por circunstancias de salud lo requiera.", por lo tanto se efectuó un análisis de la demanda actual del servicio de transporte para los turnos mencionados, determinándose que para la presentación de este servicio se requería incorporar vehículos adicionales, según la proyecciones efectuadas.

De acuerdo con lo anterior, para el nuevo contrato del año 2026, se analizó la oferta económica de la operación bursátil No. 83320993, proyectándose la activación de 9 vehículos adicionales en horario nocturno, comprendido entre las 22:00 horas y las 06:00 horas.»

La Oficina de Control Interno, realizó la consulta de las carátulas de cada uno de los contratos en donde se observaron los giros por concepto de transporte correspondientes al cuarto trimestre de los periodos 2024-2025, evidenciando que los valores reportados por la Dirección Corporativa corresponden a los registros efectivos extraídos del aplicativo JSP7.

Los registros evidencian un incremento del 12% en el concepto de transporte. La Dirección Corporativa justifica este aumento por factores como el alza en el precio de los combustibles,

TRANSMILENIO S.A.
Avenida Calle 26 # 69-76
Edificio Elemento - Torre 1 Piso 5
Código postal: 111071
Teléfono: (601) 2203000
Información: línea (601) 4824304
www.transmilenio.gov.co

mayores costos de mantenimiento, pólizas de seguro, SOAT, revisiones técnico-mecánicas y ajustes salariales de los conductores, entre otros.

Lo anterior deja evidencia un aumento significativamente superior al previsto en el plan de austeridad adoptado para la vigencia 2025 cuando se planteó como meta de ahorro un 3% en este rubro; por lo anterior se concluye que este gasto, no cumplió con la meta fijada para la vigencia.

3. Análisis cumplimiento Indicadores Plan de Austeridad en el Gasto -vigencia 2025.

La Oficina de Control Interno procedió a verificar el cumplimiento de los indicadores del Plan de Austeridad correspondientes a la vigencia 2025, con el propósito de validar su nivel de cumplimiento. Para ello, se tomó como insumo los datos registrados en los informes anteriores elaborados por esta oficina. Evidenciando lo siguiente:

		Resultados de los indicadores por Trimestre			
Gasto Asociado	**Indicador Austeridad Planeado**	**I Trimestre 2025**	**II Trimestre 2025**	**III Trimestre 2025**	**IV Trimestre 2025**
Telefonía	2%	-52,00%	-58,40%	-57,71%	-57,24%
Vehículos Oficiales	3,0%	0%	31,54%	2,30%	11,75%

Fuente: Elaboración propia de la OCI

De la información señalada en la tabla anterior se observó que:

El indicador de austeridad en el gasto de telefonía, con una meta del 2%, fue superado durante los cuatro trimestres de la vigencia 2025, evidenciándose reducciones permanentes superiores al 50% en todos los períodos evaluados. Este comportamiento demuestra la efectividad de las medidas de austeridad implementadas y una adecuada gestión del gasto en este rubro.

TRANSMILENIO S.A.
Avenida Calle 26 # 69-76
Edificio Elemento - Torre 1 Piso 5
Código postal: 111071
Teléfono: (601) 2203000
Información: línea (601) 4824304
www.transmilenio.gov.co

Por su parte, para el rubro de vehículos oficiales se estableció un indicador de austeridad del 3,0%. Durante el primer trimestre de 2025 este rubro no fue contemplado en el Plan de Austeridad, por lo cual no se registró variación; a partir del segundo trimestre se evidenció incrementos relevantes en el gasto, con un pico significativo en el segundo trimestre y una reducción parcial en el tercero, seguida de un nuevo aumento en el cuarto trimestre, reflejando un comportamiento fluctuante a lo largo de la vigencia. Este comportamiento indica que las medidas adoptadas no lograron consolidar un control continuo del gasto, ni garantizó el cumplimiento del indicador de austeridad del 3,0% de manera permanente.

4. Validación cumplimiento principio de transparencia y acceso a la información

En concordancia con lo dispuesto en el artículo 356 del Decreto Distrital 645 de 2025, el cual establece: «***Transparencia en la información***. *En observancia a lo dispuesto en el artículo 2° del Acuerdo Distrital 719 de 2018, las entidades y organismos descritas en el artículo 332 del presente título deberán publicar en sus respectivas páginas web los informes relacionados con el gasto público y la gestión sobre las medidas de austeridad implementadas. Así mismo, la publicación correspondiente a gasto público deberá ser en formato de dato abierto, con el fin de brindar acceso y disponibilidad de toda la información a la ciudadanía*" se ha dado cumplimiento a dicha disposición mediante la publicación de los informes trimestrales correspondientes en la página web de la entidad.

Cabe señalar que, conforme a la normativa vigente, la información relacionada con el gasto público se publica en formato de datos abiertos, garantizando el acceso, la disponibilidad y la transparencia de la información para la ciudadanía.

Los informes se encuentran disponibles en el espacio de Transparencia de la entidad, en el siguiente enlace: https://www.transmilenio.gov.co/nuestra-entidad/documentacion/control-

TRANSMILENIO S.A.
Avenida Calle 26 # 69-76
Edificio Elemento - Torre 1 Piso 5
Código postal: 111071
Teléfono: (601) 2203000
Información: línea (601) 4824304
www.transmilenio.gov.co

interno/informes-de-control-interno-de-transmilenio/informes-de-la-oficina-de-control-interno-de-tmsa-2025/informes-de-cumplimiento-control-interno

CONCLUSIONES:

En relación con el artículo 15 – Telefonía, se evidenció una disminución del 57,24% en el gasto del cuarto trimestre de 2025 frente al mismo periodo de 2024, superando la meta de austeridad planteada. Dicho resultado obedece a acciones de optimización tecnológica y racionalización del servicio, las cuales fueron validadas por la Oficina de Control Interno con base en los registros del aplicativo JSP7.

Respecto al artículo 16 – Vehículos oficiales, se identificó un incremento aproximado del 11,75% en el gasto del cuarto trimestre de 2025 frente a 2024, lo que evidenció incumplimiento de la meta de reducción del 3% establecida en el Plan de Austeridad. No obstante, la Dirección Corporativa sustentó dicho aumento en factores externos y estructurales, tales como el incremento de tarifas del mercado, la modernización institucional y la creación de nuevos cargos que requieren la prestación del servicio de transporte conforme a la Convención Colectiva.

El análisis de los indicadores de austeridad del gasto correspondientes a la vigencia 2025 evidenció resultados contrastantes entre los rubros evaluados. En el caso del gasto en telefonía, se observó una reducción durante todos los trimestres, superando la meta establecida.

Por el contrario, el rubro de vehículos oficiales presentó un comportamiento variable y poco consistente, con incrementos del gasto en algunos trimestres y solo reducciones parciales en otros, lo que impidió el cumplimiento del indicador de austeridad definido. En consecuencia, si bien se evidenciaron avances importantes en la racionalización del gasto en telefonía, se requiere

TRANSMILENIO S.A.
Avenida Calle 26 # 69-76
Edificio Elemento - Torre 1 Piso 5
Código postal: 111071
Teléfono: (601) 2203000
Información: línea (601) 4824304
www.transmilenio.gov.co

fortalecer las acciones de planeación, control y seguimiento en los gastos elegibles en los futuros planes de austeridad adoptados por la entidad.

RECOMENDACIONES

1. Continuar fortaleciendo las acciones de control y seguimiento sobre los rubros de gasto incluidos en el Plan de Austeridad, asegurando la trazabilidad entre la ejecución presupuestal y los resultados de los indicadores definidos.

2. En el caso del gasto asociado a vehículos oficiales, se recomienda mantener la revisión periódica de este rubro, incorporando análisis costo-beneficio que permitan identificar oportunidades adicionales de optimización, especialmente frente a la planeación de la demanda del servicio y la estructuración de futuros contratos de transporte.

3. Evaluar, para la vigencia 2026, la posibilidad de definir metas indicativas o rangos de control para los gastos que presentan alta sensibilidad a factores externos, como el transporte, con el fin de mejorar la gestión del riesgo frente al incumplimiento de las metas de austeridad.

4. Mantener y fortalecer las estrategias de optimización tecnológica, como las implementadas en el servicio de telefonía, dado que estas han demostrado ser efectivas para la reducción del gasto y el cumplimiento de las políticas de austeridad.

5. Considerar, para las próximas vigencias, la incorporación en el Plan de Austeridad del Gasto de aquellos rubros tales como horas extras, servicios públicos, viáticos que permitan generar ahorros efectivos, medibles y sostenibles en el tiempo, que sean de impacto para la entidad y garanticen el cumplimiento de las metas establecidas.

TRANSMILENIO S.A.
Avenida Calle 26 # 69-76
Edificio Elemento - Torre 1 Piso 5
Código postal: 111071
Teléfono: (601) 2203000
Información: línea (601) 4824304
www.transmilenio.gov.co

6. Realizar un monitoreo periódico y preventivo de los indicadores de austeridad, que permita identificar oportunamente desviaciones en el gasto y adoptar acciones correctivas que aseguren el cumplimiento de las metas establecidas.

ANGELA JOHANNA MARQUEZ MORA

Firmado digitalmente por ANGELA JOHANNA MARQUEZ MORA
Fecha: 2026.01.30 08:36:52 -05'00'

ANGELA JOHANNA MÁRQUEZ MORA
Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: Yesmindelid Riaño S.-Profesional Contratista Oficina Control Interno

Revisó: Claudia Patricia Quintero Cometa - Contratista Oficina de Control Interno

TRANSMILENIO S.A.
Avenida Calle 26 # 69-76
Edificio Elemento - Torre 1 Piso 5
Código postal: 111071
Teléfono: (601) 2203000
Información: línea (601) 4824304
www.transmilenio.gov.co